



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RESOLUCION DE ALCALDIA**

**N°522-2015-A/MPP  
San Miguel de Piura, 21 de abril de 2015**

Visto, el Memorando N° 018-2015-MPP-AA/OIT, de fecha 20 de marzo del 2015, emitido por la Asesoría de Alcaldía; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se aprobó un nuevo Régimen del Servicio Civil, con la finalidad que las entidades públicas alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y para que presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía; así como promover el desarrollo de las personal que lo integran;

Que, asimismo se tiene que la Primera y Tercera Disposiciones Complementarias de la Ley mencionada en el considerando precedente, establecen que las entidades públicas comprendidas en su ámbito deberán transitar al nuevo régimen del Servicio Civil, de manera progresiva, en un plazo máximo de seis (6) años, de acuerdo con las reglas, procesos y metodologías que apruebe la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR;

Que, según los lineamientos, la Comisión de Tránsito al citado régimen, se conformará mediante resolución administrativa del titular de la entidad; la misma que deberá ser integrada, según en documento del visto, por:

- Un representante del titular de la entidad
- Secretario General
- Jefe de Recursos Humanos
- Gerente de Planificación y Presupuesto Racionalización u Organización y Métodos
- Gerente de Administración;

Que, en mérito a lo expuesto y estando a lo expuesto por la Gerencia de Asesoría Jurídica N° 784-2015-GAJ/MPP, al Memorando N° 151-2015-GM/MPP de fecha 23 de marzo del presente año emitido por la Gerencia Municipal; y en uso de las atribuciones conferidas a ésta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Conformar la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de esta Municipalidad Provincial de Piura, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la cual estará integrada por los siguientes Funcionarios:

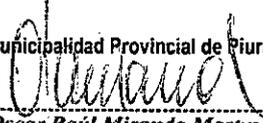
Econ. Jaime Gonzaga Correa	:	Presidente
Gerente de Planificación	:	
CPC Blanca Tulloch Talledo	:	Miembro
Gerente de Administración	:	

CPC. Jesús García Correa	:	Miembro
Jefe de la Oficina de Presupuesto	:	
Abog. Danilo Martín Gallo Ruiz	:	Miembro
Jefe de la Oficina de Personal	:	
CPC. Gerardo Florencia Dioses Zarate	:	Miembro
Jefe de la Oficina de Organización y Métodos	:	
Abog. Mónica Cecilia Izquierdo Rubio	:	Miembro
Jefe de la Oficina de Secretaría General.	:	

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dése cuenta a los integrantes de la Comisión, a Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Oficina de Personal, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Provincial de Piura  
  
 Dr. Oscar Raúl Miranda Martino  
 ALCALDE

